

Política de Negativa al Trabajo Inseguro

Conectando con integridad



Internet para todos S.A.C. (IPT), se encuentra comprometido en promover un ambiente de trabajo seguro y saludable en todas sus actividades; el mismo que se encuentra establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo; por tal razón se presentan los siguientes compromisos a cumplir por parte de los trabajadores, contratistas y/o parte interesada aplicable:

- Todos los trabajadores de la empresa tienen el derecho a la NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO, donde existan situaciones que atenten contra su integridad física o que implique la omisión o violación a las normas seguras del trabajo.
- En caso de que el trabajador considere que está expuesto a serios riesgos a su integridad y pueda estar atentando contra su vida, éste podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los peligros y riesgos hayan sido controlados.
- Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al supervisor o jefe inmediato, se analizará cual es la forma correcta y segura de realizar el trabajo e iniciar o reanudar las actividades.
- Los jefes o personal a cargo; no podrán intimidar o amenazar en ninguna circunstancia a ningún trabajador, por no haber realizado un trabajo ordenado de manera insegura por ellos, incumpliendo nuestras políticas, estándares y procedimientos de seguridad.
- Los trabajadores tienen el derecho de informar a los responsables de la empresa cuando se les exijan bajo amenaza realizar un trabajo que ponga en riesgo su vida y/o la vida de otras personas.
- Promover el ejercicio del Derecho a decir NO por parte de todos los trabajadores cuando su estado de salud y/o condición física se encuentra mermada por causa de la fatiga y somnolencia o consumo de medicamentos, situación que debe ser comunicada de inmediato al supervisor o su jefe inmediato.
- En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se comunicará al jefe inmediato, gerencia respectiva y Recursos Humanos.
- Ningún colaborador será sancionado o amonestado por acogerse a la NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO.

Teresa Gomes de Almeida
Gerente General

Lima, 21 de setiembre del 2022